

## **PROGRAMA 323M**

### **BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES**

#### **1. DESCRIPCIÓN Y FINES**

El objetivo fundamental de este programa consiste en garantizar la igualdad de todas las personas en el ejercicio del derecho a la educación. El artículo 23 de la Constitución española establece el derecho fundamental a la educación, que corresponde a todas las personas.

Los poderes públicos garantizan el ejercicio efectivo del derecho a la educación en las etapas obligatorias a través de la gratuidad de la enseñanza, y en las enseñanzas no obligatorias, como las universitarias, a través, entre otros sistemas, de las becas y ayudas al estudio, con la finalidad de que ninguna persona abandone sus estudios por motivos económicos, asegurando así la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

#### **2. ACTIVIDADES**

Con cargo a los créditos previstos al efecto en este programa presupuestario se financiarán durante el ejercicio 2022 las siguientes actuaciones:

##### **2.1. Premios y ayudas de carácter excepcional**

El crédito de la aplicación presupuestaria se destinará a financiar los Premios Nacionales de Fin de Carrera Universitarios, al objeto de reconocer y recompensar el excepcional rendimiento académico en los estudios universitarios.

La distinción de los estudiantes que han cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios con un reconocimiento de carácter oficial que al mismo tiempo comporte una asignación económica, es una de las medidas para incentivar y reconocer el rendimiento académico y la cultura del mérito y la excelencia.

La convocatoria de premios nacionales para los estudiantes universitarios ha venido siendo la forma de instrumentar la distinción a aquellos estudiantes que han demostrado un mejor rendimiento académico a lo largo de sus estudios.

La convocatoria de premios nacionales incluye tanto las titulaciones de Grado universitario como los anteriores estudios universitarios de Primer y Segundo Ciclo, para cada una de las áreas o ramas de conocimiento existentes: Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, ingeniería y Arquitectura, y Artes y Humanidades.

Por otro lado, también se incluyen en este programa las ayudas de carácter excepcional que puedan concederse al amparo de la Orden de 9 de diciembre de 1985 por la que se regula la concesión de premios y ayudas al estudio de carácter excepcional.

Estas ayudas pueden concederse por razones excepcionales de eventual aparición y por cualesquiera otras de interés educativo, tales como por tratarse de colectivos sociales especialmente necesitados de protección, para la realización de servicios o prácticas por el beneficiario, en el marco de actividades culturales complementarias de la educación para intercambios entre alumnos, o por especial aprovechamiento académico.

## **2.2. Universidad Internacional Menéndez Pelayo**

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) tiene previsto publicar durante el año 2022 las siguientes convocatorias de becas y ayudas a estudiantes:

- Convocatoria general para cursos becas completas y becas de matrícula para la asistencia a las actividades académicas que se celebrarán en sus sedes durante 2022.
- Convocatoria de ayudas para fomentar la movilidad de estudiantes de master y personal investigador en formación 2022.
- Convocatoria 100 ayudas para participar en el aula de verano Ortega y Gasset, en la sede de Santander.
- Convocatoria de becas destinadas a estudiantes que inician estudios oficiales de Master en el curso académico 2022-2023.
- Convocatoria de ayudas para la realización de prácticas académicas en la UIMP.
- 15.005 ayudas para cursos de inmersión en lengua inglesa de una semana de duración para estudiantes becarios universitarios y de otros estudios superiores, así como para maestros y titulados en máster de profesorado impartidos en los doce centros docentes de la Universidad.

### **2.3. Servicio Español para la Internacionalización de la Educación**

Al Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) le corresponde la gestión del Programa Erasmus+, que supone la mayor parte de su actividad, dado que el Organismo es la agencia nacional delegada de la Comisión Europea en España para la gestión del referido Programa Erasmus+, y por otro lado la gestión de los programas de internacionalización del sistema universitario español.

– Cofinanciación de la convocatoria:

En el presupuesto del SEPIE se consigna una dotación para la cofinanciación nacional del Programa Erasmus+, al objeto de mejorar la calidad de la movilidad de estudiantes de Educación Superior y para consolidar a España como uno de los líderes europeos en movilidad de estudiantes.

Para el año 2022 el gasto en la cofinanciación de la convocatoria Erasmus+ será de 40 millones de euros.

De esta cantidad, 38 millones de euros se destinarán a cofinanciar las movidades de los estudiantes de Educación Superior desde España hacia los “países del programa” (los 27 estados miembros de la UE, Islandia, Liechtenstein, Noruega, República de Macedonia del Norte y Turquía) y hacia los países asociados.

Por otra parte, se destinarán 2 millones de euros a la cofinanciación de las movidades entre España y los llamados “países asociados” de América Latina (región 8 del programa Erasmus+), dada la altísima demanda de movidades de las instituciones de educación superior españolas (más de 16 veces superior) que no puede ser atendida por el SEPIE debido a que el presupuesto asignado por la Comisión Europea a España en esta región es claramente insuficiente.

La cofinanciación permite aumentar el número de meses de ayuda que reciben los estudiantes españoles a siete, que hasta 2015 se limitaba a un máximo de cinco meses, lo que supone un incremento importante en la financiación de sus estancias.

De esta forma, el número de meses financiados se ha incrementado en un 35% a partir de la convocatoria 2016, por lo que todos los estudiantes que realicen estancias de curso completo pueden beneficiarse de ayudas superiores a las recibidas hasta 2015, al tiempo que se mantiene el número total de movidades financiadas.

Igualmente, se incrementan las movidades para prácticas en empresas, lo que contribuirá a mejorar la empleabilidad de nuestros estudiantes y también permite subir sensiblemente las ayudas adicionales que reciben los estudiantes con menos

recursos, de acuerdo con lo establecido en la Guía del Programa, 250 euros/mes, así como las ayudas que van a recibir los estudiantes y el personal con necesidades especiales que tengan un grado de discapacidad mínimo del 33%, que permitirá a nuestro país cumplir con una de las prioridades más importantes del nuevo programa Erasmus+ 2021-2027: la inclusión.

Se trata, por tanto, de mejorar la ejecución de este Programa y de mantener las amplias cuotas de aceptación y reconocimiento que éste tiene en nuestra sociedad, que ha permitido a España mantener una posición del liderazgo en este ámbito en los últimos años.

Para las labores de información y difusión, la agencia nacional desarrolla una amplia serie de acciones divulgativas y formativas, editando los materiales adecuados y cuenta con la colaboración de una amplia red de instituciones que desarrollan actividades formativas.

### **3. ÓRGANOS ENCARGADOS DE SU EJECUCIÓN**

- Secretaría General de Universidades.
- Universidad Internacional Menéndez Pelayo.
- Servicio Español para la Internacionalización de la Educación.

#### 4. OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
1. Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP): Becas y ayudas a estudiantes.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b> Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	1.325	240	1.325	1.325	1.325

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
2. Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP): Ayudas para el aprendizaje de lenguas extranjeras.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
<b>De resultados:</b> Beneficiarios de ayudas. <i>(Número de beneficiarios)</i>	15.005	2.907	15.005	15.505	15.005

OBJETIVO / ACTIVIDAD					
3. Actividades del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE): Cofinanciación nacional Erasmus+.					

INDICADORES	2020		2021		2022
	Presu- puestado	Realizado	Presu- puestado	Ejecución prevista	Presu- puestado
Cofinanciación nacional Erasmus+. <i>(Número de proyectos)</i>	1.126	1.074	1.201	1.035	1.074
<i>(Número de participantes)</i>	49.241	53.680	60.882	53.195	53.680